



Fecha: __/__/__

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS
Para la rematriculación de embarcaciones a motor

1.- DATOS DEL PROPIETARIO

Apellido y Nombre (o Razón Social):

DNI. – LE – LC N°:

Calle:

Barrio:

Localidad:

C.P.:

TE:

N° Carnet Náutico:

Fecha de Emisión:

2.- DATOS DE LA EMBARCACIÓN

Tipo:

Bote – Kayak – Canoa o Hidropedal

K

Velero

V Moto o Jet-Ski

J

Lancha 0 a 85 HP

L Balsa

B

Lancha 85 a 150 HP

M Anf.- Catam.- Yates

Y

Lancha + de 150 HP

N Otro

X

N° de Matrícula:

Deportiva

E

Comercial

A

Nombre:

3.- DATOS DEL CASCO

Marca:

Tipo:

Número:

Eslora:

Manga:

Puntal:

Capacidad:

4.- DATOS DEL MOTOR

Marca:

Tipo:

Modelo:

Número:

Potencia:

5.- OBSERVACIONES:

—
—
—
—
—
—

FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBIO
(firma y aclaración)



INTRUCTIVO

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS

CAMPO 1: Datos del Propietario

Se deberán completar los datos con letra de imprenta especificando el domicilio con la información real y actual a los efectos de mantener una comunicación confiable para el envío de notificaciones o documentación.

CAMPO 2: Datos de la Embarcación

Especificar el nombre y número de matrícula actual. En el resto del campo (tipo, uso) se deberá marcar con una cruz lo que corresponda (las letras asignadas a cada cuadro son de uso interno).

CAMPO 3: Datos del Casco

Llenar con letra de imprenta la mayor cantidad de datos conocidos y actuales que se posea del casco. Eslora corresponde al largo de la embarcación, manga se refiere al ancho de la misma, y puntal es la profundidad total.

CAMPO 4: Datos del Motor

Especificar las características del motor de la misma forma que para el campo anterior. Si posee más de un motor, agregar las características del mismo en Observaciones (Campo 5).

CAMPO 5: Observaciones

Si posee más de un motor, agregar en este campo las especificaciones correspondientes, así como otra información relevante que desee agregar.

El recibo de esta declaración no significa conformidad de la Secretaría de Seguridad con lo declarado. La falsedad o reticencia hace personalmente responsable al firmante.

Esta matriculación no implica la extinción de la deuda que el titular pudiera tener por períodos anteriores no abonados.

La Secretaría de Seguridad no certifica que el titular de la matrícula sea el legítimo dueño de la embarcación.

La responsabilidad por el estado de la embarcación y el uso de los elementos de seguridad es del conductor, sus acompañantes y el club o fondeadero por el que se botó la embarcación.